



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° S 13/F 17/2

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2017, a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97, se realizó el segundo seguimiento al Informe No. E 2/F 14 - Auditoría Especial al cumplimiento del Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto y Reglamento de Operaciones para fines de Regulación Monetaria con valores emitidos por el TGN o el BCB, por el segundo semestre de la gestión 2013, con un alcance por el período comprendido entre el 24.12.2015 y el 03.03.2017.

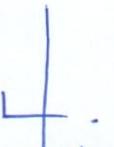
El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación R.01 emitida en el Informe N° E 2/F 14 de 13.11.2014, referido a la "Auditoría Especial al cumplimiento del Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto y Reglamento de Operaciones para fines de Regulación Monetaria con valores emitidos por el TGN o el BCB, por el segundo semestre de la gestión 2013".

El objeto comprendió la recomendación **R.01** pendiente de cumplimiento del informe N° E 2/F 14 de 13.11.2014, el Formulario N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de la citada recomendación.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a la recomendación R.01, del Informe E 2/F 14 de 13.11.2014, referido a la "Auditoría Especial al cumplimiento del Reglamento de Operaciones de Mercado Abierto y Reglamento de Operaciones para fines de Regulación Monetaria con valores emitidos por el TGN o el BCB, por el segundo semestre de la gestión 2013", se concluye que en el período comprendido del 24.12.2015 al 03.03.2017, la misma fue cumplida.

Por lo tanto, las dos (2) recomendaciones emitidas en el Informe objeto de seguimiento fueron cumplidas.

La Paz, 8 de mayo de 2017


JUAN MAXI NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAL#-2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA